

# ACUSE



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**Dirección Corporativa de Construcción Lado Tierra  
Subdirección de Construcción  
Gerencia de Residencia de Obra**

Texcoco Estado México, a 10 de agosto de 2020.

**No. Oficio:** GACM/DG/DCC-LT/SC/GROIA-A/0015/2020

**Asunto:** Se notifica suspensión de contrato

**LIC. LEONARDO ALAVEZ CASTRO  
APODERADO LEGAL DE GRUPO GILBERT ESTRUCTURAS EN ACERO, S.A. DE C.V.,  
P R E S E N T E**

Hago referencia al Contrato de Compraventa de ACERO A500 GRADO B, A992 GRADO 50, A572 GRADO 50 Y API 5L X52 PSL, número 001-LPN-GACM-EB-2020, celebrado el 13 de julio de 2020 entre Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y su representado Grupo Gilbert Estructuras en Acero, S.A. de C.V., el cual derivó de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN-GACM-EB-01/2020.

Al respecto, hago de su conocimiento que, a través del oficio número GACM/OIC/0308/2020 de fecha 05 de agosto de 2020, signado por el Lic. Héctor Yescas Torres, Titular del Órgano Interno de Control en GACM, se notificó a esta Dirección a mi cargo, que dicho Órgano Fiscalizador recibió el oficio número GACM/OIC/AQ/41272020 mediante el cual el Titular del Área de Quejas remitió el "Pliego de Observaciones" derivado de la Visita de Verificación realizada el día 04 de agosto del año en curso al procedimiento de Licitación señalado, motivo por el que, emitió Acuerdo de radicación e inicio del Procedimiento de Intervención de Oficio bajo el número de expediente IN/0001/2020-GACM, que se anexa para pronta referencia, donde se decretó la SUSPENSIÓN de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPN-GACM-EB-01/2020 ENAJENACIÓN POR VENTA DE ACERO A500 GRADO B, A992 GRADO 50, A572 GRADO 50 Y API 5L X52 PSL, así como los actos administrativos y jurídicos que deriven de la misma, para que se conserven en el estado en que se encuentran hasta en tanto se emita la resolución que en derecho corresponda.

Con base en lo anterior, a través del presente notifico a usted la SUSPENSIÓN temporal en la ejecución del Contrato de Compraventa de ACERO A500 GRADO B, A992 GRADO 50, A572 GRADO 50 Y API 5L X52 PSL, número 001-LPN-GACM-EB-2020, celebrado el 13 de julio de 2020 entre Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y su representado Grupo Gilbert Estructuras en Acero, S.A. de C.V., cuya temporalidad de suspensión quedará condicionada hasta en tanto el Órgano Interno de Control en GACM emita la resolución que en derecho proceda dentro del expediente número IN/0001/2020-GACM.

Avenida Revolución 1877 Piso 1, Colonia Tizapan San Ángel, C.P. 01000  
Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

T: 01 (55) 9001 4300  
gacm.gob.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

*FECHA: GABRIEL MIGUEL...  
AGOSTO 10. 2020.*

ACUSE



**COMUNICACIONES**  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No omito comentar que dicha suspensión también fue notificada vía bitácora, en la nota 5 de la misma.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. JESÚS MANUEL GONZÁLEZ VALLARINO**  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 001-LPN-GACM-EB-2020**

Ing. Guillermo Ramírez Vivanco. Director Corporativo de Construcción Lado Tierra. **GACM**  
Ing. Isaías Corona Álvarez. Subdirector de Administración de Inventarios. **GACM**  
Archivo

Avenida Revolución 1877 Piso 1, Colonia Tizapan San Ángel, C.P. 01000  
Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX

01 (55) 9081 4000  
gacm.gob.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
MÉXICO